ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

NET TELCOM ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del año 2015, siendo las quince horas quince minutos (15:h15) se reúnen los accionistas Velasco Mendoza Lizardo Antonio y Loor Ormaza Benilda Lourdes quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **NET TELCOM ECUADOR S.A.,** y por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día.

1. **CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑÍA.**

Preside la sesión el señor Velasco Mendoza Lizardo Antonio, y en calidad de Secretario actúa el señora Loor Ormaza Benilda Lourdes.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el mismo que es certificado e indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las nueve horas quince minutos y en referencia al punto único de esta sesión las socias, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: **APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente de la Junta General de Accionistas informa que dicho ente es el órgano supremo de la Compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los socios o accionistas de la misma, así como a todos sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañías, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por si solo, sin necesidad de ninguna formalidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15:h45 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Velasco Mendoza Lizardo Antonio
Presidente de la Junta / Accionista
Id.: 0926240078

Loor Ormaza Benilda Lourdes
Secretario de la Junta / Accionista
C.I. 1308510500